

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21410 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Carcrube, Sociedad Limitada" la modificación del objeto de su concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 12 de junio de 2015 autorizar la modificación del objeto de la concesión de dominio público de explotación otorgada a la entidad "Carcrube, Sociedad Limitada" por Resolución de fecha 21 de marzo de 2014, situada en el Área Funcional 4, zona de servicio del Puerto de Las Palmas, en los siguientes términos:

"El objeto de la concesión demanial será el de depósito, almacenaje de maquinaria y de productos de reparaciones navales, chorreo y pintura de piezas de buques."

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150030835-1